



La Sociedad Recreativa Musical d'Altea la Vella convoca:

EL XI CERTAMEN DE MÚSICA FESTERA D'ALTEA LA VELLA

EN HONOR A ANTONIO MARTINEZ PEREZ

Que tendrá lugar en Altea la Vella a las 18:00 del día 7 de Febrero de 2015, de acuerdo con las siguientes bases:

BASES

PRIMERA.- A partir de la publicación de las presentes bases queda abierto el plazo de admisión de inscripciones provisionales. El plazo de presentación de las solicitudes finalizará el lunes 17 de noviembre de 2014.

SEGUNDA.- En el presente certamen podrán participar un máximo de TRES BANDAS pertenecientes a la Comunidad Valenciana y que estén federadas en la FSMCV (Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana).

TERCERA.- Las inscripciones deberán formularse mediante ficha de inscripción que está unida a las bases y dirigirlas a la siguiente dirección:

SOCIETAT RECREATIVA MUSICAL D'ALTEA LA VELLA

APARTADO DE CORREOS 860

03599, ALTEA LA VELLA (ALACANT)

O mediante correo electrónico: srmaltealavella@gmail.com

Firmadas por los representantes legales de cada entidad.

CUARTA.- El día 22 de noviembre a las 13:00 horas en el Centro Cultural de Altea la Vella, se efectuará el sorteo para determinar las bandas participantes y su orden de participación, estando presentes representantes del Ayuntamiento de Altea, Sociedad Recreativa, compositor de la obra obligada, Asociación de Moros y Cristianos, representantes de la Comisión de Fiestas del Santísimo Cristo de la Salud 2015, miembros de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana y los representantes de las bandas inscritas.

Sociedad Recreativa Musical
Centro Cultural Ctra. Callosa, s/n
Apartado de correos 860
03599 – Altea la Vella
Teléfono 690-326-270
Correo: srmaltealavella@gmail.com



Las bandas que se inscriban recibirán un número por orden de llegada de las inscripciones (1,2,3,4 y así sucesivamente). El sorteo decidirá las Tres Bandas participantes y el orden de actuación.

Quedarán 3 bandas en situación de reserva, por si alguna de las que han sido elegidas les fuera del todo imposible el estar presentes en este certamen, que dispondrán hasta el día 15 de diciembre de 2014 para presentar alegaciones.

QUINTA.- Las normas que regirán para la fijación de plantillas de los músicos participantes por cada sociedad musical serán las establecidas en el Reglamento sobre Certámenes de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana. Esta entidad realizará asimismo el control de plantillas previo a las actuaciones de cada sociedad musical, tras la formalización del preceptivo convenio de colaboración.

El número de componentes de cada Banda que concurra a este certamen deberá ser de un mínimo de 50 y máximo de 60, pudiendo incluir en sus plantillas hasta un máximo de CINCO intérpretes ajenos.

Ningún miembro participante de una banda, sea profesional o no, estará autorizado a actuar en otra banda distinta de la que está inscrito.

SEXTA.- Se concederán TRES PREMIOS:

1er Premio: Diploma y 2.000€

2º Premio: Diploma y 1.500€

3er Premio: Diploma y 1.000€

Nota: los talones se entregarán el mismo día del Certamen.

SÉPTIMA: El día del sorteo de las bandas participantes se les entregará la OBRA OBLIGADA EN DICHO CERTAMEN. Por lo que su presencia es indispensable.

Las obras a interpretar serán:

- 1- Pasacalle (pasodoble festero)
- 2- Pasodoble de presentación
- 3- Obra obligada (marcha cristiana)
- 4- Obra libre (marcha mora)



La obra obligada es una marcha cristiana y ha sido compuesta exclusivamente para la celebración de este certamen por el compositor Miguel Ángel Mas Mataix y que recibe el nombre de **EXEO**.

OCTAVA.- El jurado estará compuesto por personalidades del mundo de la música festera. Calificarán a las Bandas con una puntuación de 0 a 10 puntos en interpretación, sonoridad, afinación y ejecución tanto de la obra obligada como en la libre.

NOVENA.- Las bandas admitidas enviarán por triplicado la partitura o guión de la obra de libre elección que deberá ser una marcha mora a las señas de la Sociedad indicadas en el tercer punto de estas bases antes del 15 de diciembre de 2014, así como una foto de la banda y director, currículum de ambos y título del pasodoble del desfile.

DÉCIMA.- Las bandas que una vez inscritas no participasen en dicho certamen, sin motivo de fuerza mayor o causa justificada, quedarán inhabilitadas para participar en sucesivos por un periodo de 2 años consecutivos. Así como las bandas que hayan participado en los 2 últimos certámenes.

UNDÉCIMA.- Las bandas participantes en el XI CERTAMEN DE MÚSICA FESTERA deberán presentarse a las 17:00 horas en la PLAZA DE CAIXALTEA, desde donde se desfilará hasta el CENTRO CULTURAL, lugar de audición del certamen, en dicho pasacalle interpretarán un pasodoble que no coincidirá con el elegido como obra de presentación.

DUODÉCIMA.- Las decisiones tomadas por la organización en la ejecución y desarrollo de las presentes bases así como el fallo del jurado, son inapelables.

La inscripción en el certamen implica la aceptación de las presentes bases.

COLABORAN:



Sociedad Recreativa Musical
Centro Cultural Ctra. Callosa, s/n
Apartado de correos 860
03599 – Altea la Vella
Teléfono 690-326-270
Correo: srmalteaavella@gmail.com